



Oficina de Sustentabilidad del Condado de San Mateo: Programa de subvenciones de las 4R's

Lineamientos de la solicitud de Mega Subvenciones (hasta USD 25,000)

Plazo: Lunes 4 de febrero de 2019 a las 6:00 p. m.

1. Contexto

La misión de la sección de reducción de desechos de la Oficina de Sustentabilidad del Condado de San Mateo (OOS) anteriormente conocida como Tareas de reciclaje (RecycleWorks) es desarrollar, implementar y promover programas que reduzcan los desechos y conserven los recursos naturales en todo el Condado de San Mateo. Esto incluye la colaboración con otras agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro y escuelas, así como la asistencia a todos los residentes y empresas en el condado. La sección de reducción de desechos también supervisa los servicios de desechos y reciclaje para las instalaciones propiedad del Condado y las áreas no incorporadas del Condado de San Mateo. La Oficina de Sustentabilidad no está afiliada a ninguno de los recolectores de residuos privados en el Condado de San Mateo, pero ayuda a promover sus servicios de reciclaje.

El programa de subvenciones de las 4R's (reducción, reutilización, reciclaje y recuperación/compostaje) se desarrolló para ayudar a las organizaciones elegibles (por ejemplo, organizaciones sin fines de lucro, escuelas y agencias gubernamentales) a crear e implementar programas de reutilización, reducción de desechos, reciclaje y compostaje en el Condado de San Mateo.

2. Requisitos de elegibilidad y criterios del proyecto

Quién puede presentar una solicitud:

Una organización sin fines de lucro, una escuela/distrito escolar/universidad/instituto, o una agencia gubernamental que se encuentre en el Condado de San Mateo o que preste servicios a las comunidades en el Condado de San Mateo puede presentar una solicitud.

Objetivos de la Mega Subvención:

Los siguientes objetivos se utilizarán en la selección de los beneficiarios de las subvenciones y se destinarán a orientar al solicitante para determinar qué tan bien se ajusta la propuesta prevista a los objetivos de la Mega Subvención.

1. El proyecto de Mega Subvención se centrará específicamente en las "4R's" del sector de residuos sólidos: reducción, reutilización, reciclaje y recuperación (compostaje).
2. El proyecto de Mega Subvenciones iniciará nuevos programas o expandirá programas existentes que servirán y beneficiarán a las comunidades *en todo el Condado de San Mateo (énfasis en el condado en general)*.
3. El proyecto de Mega Subvenciones aumentará la concientización sobre las 4R's y proporcionará oportunidades para que los miembros de la comunidad del Condado de San Mateo, especialmente nuestros niños/jóvenes y las comunidades desatendidas, se conviertan en administradores activos del entorno natural diverso en el Condado de San Mateo.
4. El proyecto de Mega Subvenciones proporciona un servicio innovador en el condado y satisface una necesidad que aún sigue vigente dentro del sector de residuos sólidos del condado.
5. El proyecto de Mega Subvenciones proporcionará fondos para proyectos sustentables a largo plazo dentro de una comunidad específica en el Condado de San Mateo.

Requisitos:

Para calificar en la Mega Subvención, el proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los objetivos del proyecto deben alinearse con los objetivos de la Mega Subvención (enumerados más arriba); y,
2. Si corresponde, debe cumplir con todos los requisitos de los permisos y normas federales, estatales y locales sobre el uso de suelo.

Ejemplos de proyectos elegibles:

- Programas de reducción y reutilización de residuos alimentarios
- Programas educativos de reciclaje y compostaje en todo el condado
- Club de reparadores y Fix-it clinics
- Programas de reutilización creativa
- Consulte la lista del año pasado de los resúmenes de proyectos de los beneficiarios para obtener información adicional sobre los proyectos elegibles (<https://www.smcsustainability.org/waste-reduction/reduce-reuse-recycle/#Grant>).

Ejemplos de proyectos no elegibles:

- Proyectos/secciones que no tienen al menos una de las 4R's como foco central.

Ejemplos de gastos elegibles:

- Costo de mano de obra: los fondos de subvenciones se pueden utilizar para cubrir los sueldos del personal y los costos de servicios contractuales. Si solicita financiación para cubrir los sueldos del personal, debe incluir el precio por hora del personal (\$/hora) y el total de horas estimadas del personal en la sección presupuestaria de la solicitud de subvención.

La Oficina de Sustentabilidad se compromete a promover la diversidad, la equidad y la inclusión en todo el Condado de San Mateo. Como tal, si solicita fondos de subvención para cubrir los sueldos del personal, alentamos a los solicitantes a considerar en el presupuesto propuesto la Ordenanza de Salario Digno del Condado para promover la creación de un salario digno para los costos asociados a los sueldos del personal. Para obtener información adicional acerca de la Ordenanza sobre Salarios Dignos del Condado, visite: (1) <https://hr.smcgov.org/san-mateo-county%E2%80%99s-living-wage-ordinance-lwo> and (2) https://hr.smcgov.org/sites/hr.smcgov.org/files/LWO%20FAQ_Final_03142017.pdf

- Equipo, suministros y materiales: los ejemplos incluyen papeleras de reciclaje y compostaje, carteles y pegatinas, herramientas de compostaje, planes de educación ambiental, etc. Cuando sea posible, las compras de equipo para el proyecto deben permanecer en el sitio del proyecto.
- Asistencia y materiales educativos, y gastos: los ejemplos incluyen el desarrollo curricular, las impresiones del plan de lecciones, el diseñador gráfico, los materiales y suministros utilizados para la instrucción, etc.
- Publicidad y marketing: los ejemplos incluyen las impresiones, los anuncios y las tarifas del diseñador.
- Gastos de eventos: esto puede incluir el costo de reserva del lugar, el alquiler de equipos (por ejemplo, mesas, sillas, equipo A/V) y los costos asociados a los oradores. Los fondos de las subvenciones no se pueden usar para cubrir los costos de alimentos y bebidas.
- Tarifas de viaje de excursiones: esto puede incluir tarifas de autobús contratado, tarifas de entradas y los honorarios del guía o el material educativo.

Ejemplos de gastos no elegibles:

- Gastos generales (por ejemplo, seguros, tarifas de Internet/teléfono, servicios públicos, alquiler, etc.)
- Alimentos/bebidas (a menos que se utilicen directamente con fines educativos, por ejemplo, como parte del material instructivo en una clase de conservación de alimentos)
- Gastos incurridos antes del inicio del ciclo de subvenciones
- Tarjetas de regalo
- Donaciones

- Honorarios legales o obligaciones de indemnización
- Pago de deudas
- Préstamos o comisiones bancarias

3. Determinación de los beneficiarios

Se podrá solicitar información adicional a los solicitantes antes de determinar una subvención. Un equipo compuesto por personal del Condado de San Mateo y posiblemente una parte independiente ajena al condado darán las recomendaciones para el otorgamiento de una Mega Subvención. Las subvenciones pueden otorgarse parcialmente o en su totalidad con un máximo de USD 25,000 por proyecto.

4. Condiciones generales

Todos los beneficiarios deberán firmar un acuerdo de subvención que incluirá el alcance final del proyecto, el presupuesto y los requisitos de presentación de informes al condado.

Los beneficiarios tendrán como máximo **un año** para completar su proyecto. Se deberá presentar el informe al finalizar el proyecto o en el plazo de un año después de haber firmado el acuerdo de subvención, lo que suceda primero.

Todos los beneficiarios mantendrán la cobertura de seguro de responsabilidad de hasta USD 1,000,000 durante el plazo del acuerdo de subvención. De manera adicional, si le corresponde al beneficiario durante la duración del acuerdo, todos los beneficiarios mantendrán la cobertura del seguro de responsabilidad profesional hasta USD 1,000,000 y la cobertura del seguro de responsabilidad de vehículos motorizados hasta USD 1,000,000.

Todos los materiales presentados para la solicitud se vuelven propiedad del Condado y no se devolverán. Los fondos otorgados son fondos públicos, y cualquier información enviada o generada será considerada un registro público y puede estar sujeta a revisión pública.

El Condado de San Mateo se reserva el derecho, a su entera discreción, de renunciar a irregularidades menores en los requisitos de presentación, de solicitar modificaciones de la propuesta, de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas, de conceder financiación completa o parcial de cualquier solicitud, y/o de cancelar la totalidad o parte de esta solicitud de subvención en cualquier momento antes de otorgar las subvenciones. No habrá proceso de apelación.

5. Criterios de evaluación

Todas las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos de la solicitud de subvención y las instrucciones de la solicitud serán evaluadas y valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) **Concepto y objetivos del proyecto:** el concepto del proyecto es claro, completo, bien pensado y práctico. Los objetivos del proyecto se alinean claramente con los de la Mega Subvención (consulte los "objetivos de la Mega Subvención" en la página 2).
- b) **Implementación del proyecto y cronograma:** las actividades del proyecto están bien definidas, bien planificadas, son prácticas y técnicamente viables de acuerdo con un cronograma realista.
- c) **Presupuesto del proyecto:** el presupuesto del proyecto es realista y rentable. El presupuesto no incluye ningún gasto no elegible (consulte "ejemplos de gastos no elegibles" en la página 3). La organización demuestra una administración fiscal sólida.
- d) **Resultados y evaluación del proyecto:** los resultados están claramente indicados, son específicos y realistas, reflejan el éxito del proyecto y, cuando sea apropiado, son medibles.
- e) **Equipo de proyecto:** la gerencia, el personal o los estudiantes están calificados para implementar el proyecto y lograr los objetivos declarados.
- f) **Solicitud de subvención y comunicación escrita:** el solicitante ha seguido todas las instrucciones detalladas en la solicitud de subvención. La propuesta está bien escrita, es clara, completa, concisa y sin errores gramaticales o ortográficos.

6. Plazo para presentar la solicitud

El plazo para presentar las solicitudes es el **4 de febrero de 2019 a las 6:00 p. m.** Las solicitudes deben presentarse en línea: <https://goo.gl/forms/mKLwyFhoEwW4tpC12>

Se notificará a los solicitantes sobre la aceptación dentro de aproximadamente 12 semanas a partir de la fecha de vencimiento para presentar la solicitud. Si el proyecto se aprueba para la financiación, se requerirá que el beneficiario de la subvención firme un acuerdo de subvención con el Condado de San Mateo y presente documentación adicional. Esto incluirá disposiciones para proporcionar al condado información sobre el uso de los fondos y el resultado de los proyectos.

7. Instrucciones para la presentación de la solicitud

Una propuesta de Mega Subvención debe incluir toda la información a continuación a fin de que cumpla con los requisitos para su consideración.

1. Para todas las solicitudes, se requerirá la firma de un representante autorizado que solicite la Mega Subvención; y, en el caso de un estudiante o grupo escolar que solicita la subvención, se requerirá la firma de un consejero de al menos 18 años de edad.
2. Las solicitudes se deben enviar en línea a (<https://goo.gl/forms/mKLwyFhoEwW4tpC12>) a más tardar a las 6:00 p. m. del 4 de febrero de 2019.
3. Debido a la naturaleza competitiva de este programa de subvenciones, las solicitudes presentadas que no cumplan con las instrucciones de la solicitud y que no estén completas serán penalizadas o eliminadas del proceso.
4. Todas las preguntas de la solicitud deben responderse en las secciones apropiadas designadas de la solicitud, y las respuestas deberán ser en inglés solamente.
5. Luego de presentar la solicitud en línea, esta es definitiva y no puede modificarse.

Nota importante: Todas las solicitudes deben presentarse en inglés y todas las comunicaciones actuales y futuras con el personal de la Oficina de Sustentabilidad deberán ser en inglés. Los documentos de subvenciones traducidos al chino y español están diseñados para ser un recurso de asistencia lingüística para los solicitantes que hablan inglés como segundo idioma (English as a Second Language, ESL).

8. Cronograma del programa de subvenciones

A continuación se muestra un cronograma del primer ciclo del programa de subvenciones de las 4R's en 2018.

Fechas tentativas (Las fechas pueden estar sujetas a cambios)	Actividad
Lunes 7 de enero de 2019	Convocatoria de solicitudes de subvención publicadas.
Lunes 4 de febrero de 2019 a las 6:00 p. m.	Vencimiento del plazo para presentar solicitudes por parte de los solicitantes de subvenciones.
Finales de abril de 2019	El comité de evaluación de subvenciones determina y finaliza la lista de beneficiarios de subvenciones. El personal de la Oficina de Sustentabilidad notifica a todos los solicitantes sobre los resultados.
Luego de abril de 2019	El personal de la Oficina de Sustentabilidad inicia los acuerdos de subvención y otros trámites (p. ej., W-9 y certificado de seguro) con los beneficiarios de las subvenciones.
Verano 2019	La Oficina de Sustentabilidad comienza a distribuir fondos a los beneficiarios tan pronto como se haya finalizado todo el papeleo necesario.
Un año después de firmarse el acuerdo de subvención (se aceptan informes anteriores)	Los beneficiarios de la subvención presentan informes finales a la Oficina de Sustentabilidad.

9. ¿Preguntas?

Si tiene preguntas sobre el programa de subvenciones de las 4R's, envíe un correo electrónico a sustainability@smcgov.org o llame al 888-442-2666.